



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARCICÓLLAR

Con fecha 30 de diciembre de 2015 ha sido aprobado, por resolución de la Alcaldía, el padrón del servicio de tratamiento y depuración aguas residuales del Señorío del Camorro correspondiente al ejercicio de 2012 y primera mitad del año 2013, así como los actos concretos de liquidación de los mismos derivados.

Se comunica que dicho padrón se encuentra expuesto al público, por un período de quince días hábiles, a efectos de que los interesados puedan examinarlo, y en su caso, efectuar las reclamaciones que consideren oportunas. Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el R.G.R., se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas, que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 10 de julio de 2016 y finalizará el 10 de septiembre de 2016.

Arcicóllar 30 de junio de 2016.-El Alcalde, Filiberto Bañares Sánchez.

N.º I.- 3999